



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA

08 JUN. 2015

DECRETO N°

1549

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los Certificados de fecha 20, 22 y 26 de Mayo de 2015, emitidos por don Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal de la I. Municipalidad de La Serena; Carta S/N° de fecha 12 de Mayo de 2015, emitida por doña Soledad Sierralta León, por medio de la cual solicita subvención para Proyecto muralista "Trozos de la Ciudad La Serena"; Certificado de fecha 27 de Mayo de 2015, emitido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, mediante el cual certifican que en Sesión Ordinaria N° 988 de fecha 19 de Mayo de 2015, el Concejo Comunal acordó otorgar subvención a la Organización denominada "Grupo Ambientalista Portal del Elqui", para realizar diseño y ejecución de mural denominado "Trozos de mi Ciudad La Serena"; Decreto Alcaldicio N° 1482 de fecha 02 de Junio de 2015, mediante el cual otorga subvención por el monto de \$ 2.800.000.- a la Organización denominada "Grupo Ambientalista Portal del Elqui", y habiéndose detectado un error en el apellido de la Representante Legal de la Organización denominada Grupo Ambientalista Portal del Elqui; la Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 1482 de fecha 02 de Junio de 2015, en el sentido de corregir el apellido de la Representante de la Organización Grupo Ambientalista Portal del Elqui, según se detalla a continuación:

Donde dice

INSTITUCIÓN	RUT	REPRESENTANTE Y RUT
GRUPO AMBIENTALISTA PORTAL DEL ELQUI	65.861.140-2	SOLEDAD SALVATIERRA LEON Rut N° [REDACTED]

Debe decir

INSTITUCIÓN	RUT	REPRESENTANTE Y RUT
GRUPO AMBIENTALISTA PORTAL DEL ELQUI	65.861.140-2	SOLEDAD SIERRALTA LEÓN Rut N° [REDACTED]

Anótese, comuníquese a quien corresponda, publíquese y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Grupo Ambientalista Portal del Elqui
- Secretaría Comunal de Planificación
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MPVV/acc

